



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento



Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

19 ENE. 2016

ENTRADA N°

Hora:

398
13:15

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 19/01/2016

Número: 19615

CPJI: 1558 Hora:

Nº/Rfº
PE-492

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del G.P. Podemos, sobre:

PRESUPUESTO PARA 2016 EN MATERIA DE MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS CANARIOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, tal y como se fijó en la elaboración del anteproyecto de ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, tiene como prioridad para dicha anualidad seguir fomentando la movilidad cultural y artística, tanto entre las islas, como desde éstas hacia el exterior, considerando la movilidad como un factor clave para mejorar la cohesión social y territorial de Canarias.

Por ello, esta Consejería ha hecho un gran esfuerzo por mantener el presupuesto destinado a los programas que facilitan la movilidad de los artistas canarios, que se situará en 374.417,00 € para el ejercicio 2016.

Además es importante significar que los programas que fomentan la movilidad, “Canarias Crea” y “Canarias Crea Canarias”, cuentan con la colaboración económica de instituciones privadas, por un importe de 200.000,00 €.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,


José Francisco Armas Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-